

Sin propiedad comunal pero apropiación del desarrollo económico. Istmo de Tehuantepec, México, siglos XVII-XIX

Leticia Reina

La región del Istmo de Tehuantepec, en lo que hoy es la República mexicana, estuvo controlada desde la época colonial por el grupo de los zapotecos. Tenían el control de los circuitos comerciales, y lo singular es que gran parte de estos pobladores no poseían tierras comunales por haberse asentado sobre aquellas pertenecientes al marquesado del Valle, otorgado a Hernán Cortés por la Corona española. Sin embargo, fue el único grupo que al paso de los siglos tuvo un fuerte desarrollo económico, y en conjunto, como comunidad, se benefició de la modernidad decimonónica. Aun cuando fueron el último grupo en asentarse en la región del Istmo, pronto se apropiaron de las tierras más fértiles, dominaron los circuitos comerciales y desarrollaron una estructura socio-económica compleja, con la consabida diferenciación social interna, producto, entre otras cosas, de la construcción del ferrocarril de Tehuantepec a finales del siglo XIX. De modo que este grupo fortaleció e incrementó su ejercicio del poder económico y cultural sobre los otros grupos étnicos.

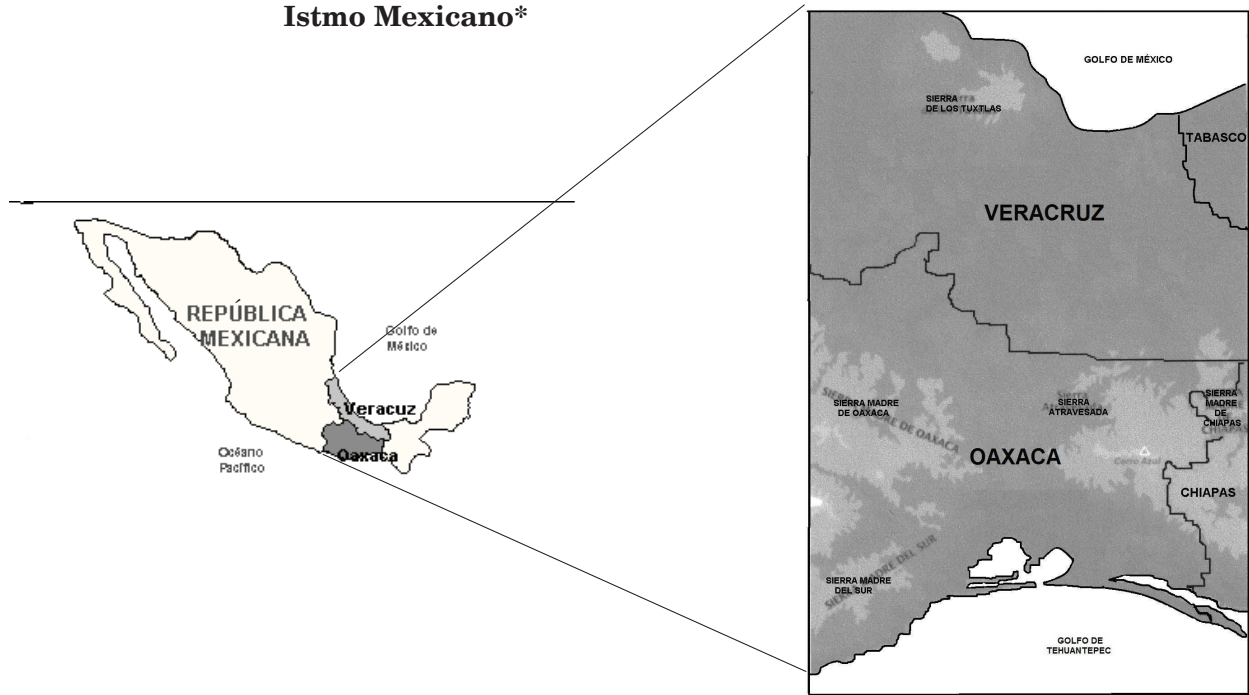
Istmo de Tehuantepec se denomina a toda la estrecha porción austral de la República mexicana, la cual está conformada por dos porciones: una al sur, denominada Istmo de Tehuantepec y perteneciente al estado de Oaxaca. La otra al norte, correspondiente al estado de Veracruz,

la cual se conoce como la región del Sotavento, pero en ocasiones se denomina Istmo Veracruzano. Ambas partes se convirtieron en una macro-región privilegiada y codiciada, primero por Hernán Cortés y después por las grandes potencias como Inglaterra, Francia y Estados Unidos (para construir un canal transístmico que permitiera crear el gran puente comercial del mundo).

El Istmo de Tehuantepec es una región pluriétnica donde han convivido zapotecas, mixes, huaves, zoques y chontales a través de la historia; se trata de varios grupos étnicos diferenciados lingüística y culturalmente, pero relacionados a través del comercio y de los centros de dominio que fueron estableciendo los zapotecas.¹ Sin embargo, a estos pueblos no sólo los unió la vecindad territorial, sino que han compartido un pasado común caracterizado por la dominación zapoteca. Este grupo mayoritario se encargó de crear un marco cultural de interacción entre los grupos subordinados. Además tejó un manto que recorrió y se superpuso a todos los demás, y este conjunto construyó una región con profundas y complejas relaciones interétnicas.

¹ En el estado de Oaxaca hay tres tipos de *zapotecas*, diferenciados lingüística y culturalmente: los de los Valles Centrales, los de la Sierra Sur y los del Istmo.

Istmo Mexicano*



* Hemos denominado Istmo Mexicano a toda la región ístmica para evitar confusión con la parte oaxaqueña conocida también como Istmo de Tehuantepec.

Istmo de Tehuantepec o Istmo Mexicano



Fuente: elaboración propia.

Conquistadores, viajeros, científicos y turistas de todas las épocas se han sentido atraídos por la región del Istmo de Tehuantepec, por su situación geográfica estratégica, la sensualidad de sus mujeres, y la fuerza política e identitaria de su población. Esta región de la República mexicana históricamente ha sido un lugar de paso obligado: transcontinental porque se atraviesa para ir hacia Chiapas y Centroamérica, y transístmico porque la región traspasa del Océano Atlántico al Océano Pacífico, es decir, de Salina Cruz a Coatzacoalcos o viceversa. Esta ubicación geográfica hizo que su gente ahí asentada siempre fuera receptora de nuevos y diversos elementos culturales. La región es como un cruce “entre cuatro vientos” importante a considerar en el análisis económico y cultural de la zona.

De acuerdo con la documentación histórica, los mixes son uno de los grupos más antiguos de la región. Según un manuscrito antiguo, en la época prehispánica los mixes habían sido una poderosa nación que ocupaba todo el Istmo hasta el momento en que llegaron los huaves —y antes de la llegada de los zapotecas al Istmo. Cuentan que hubo resistencia y enfrentamientos pero vencieron los huaves, obligando a los mixes a replegarse hacia la sierra, al norte de Tehuantepec y hasta el departamento de Chiapas.²

Otros estudios colocan a los mixes junto con los zoques y los popolucas como un bloque geográfico y lingüístico que radicó en la misma región durante muchos siglos, y que a raíz de la invasión náhuatl —y la posterior llegada de los zapotecas— los zoques quedaron replegados hacia Los Chimalapas.³

² Existen diferentes versiones de cronistas y de mitos populares sobre el origen de los mixes, pero parece más adecuado apoyarse en la “Carta de las autoridades de Guichicovi a Manuel Martínez Gracida, 1892-1895”, Colección Manuel Martínez Gracida en la Biblioteca Pública del Estado de Oaxaca (en adelante BPEO), Fondo Genaro V. Vázquez, vol. 67; B. Lameiras, *Indios de México y viajeros extranjeros*, México, SepSetentas (74), 1973, p. 134.

³ G. Foster, “Los mixes, zoques y popolucas”, en Salomón Nahmad (comp.), *Fuentes etnológicas para el estudio de los pueblos Ayuuk (mixes) del estado de Oaxaca*, Oaxaca,

Sobre el origen de los huaves, Francisco de Burgoa, cronista del siglo XVII, dice que vinieron de Nicaragua con una posible ascendencia peruana. En 1844 el empresario José de Garay, quien estudiaba la posibilidad de construir una vía transístmica en Tehuantepec, afirmaba que los huaves decían haber tenido que emigrar de Nicaragua debido a una guerra desastrosa, y que costeando en sus débiles embarcaciones llegaron a las llanuras que se extienden en Tehuantepec, desde las playas del Pacífico hasta la cordillera interior, pero que al arribo de los zapotecas al Istmo éstos replegaron a los huaves al litoral.⁴ A la larga este grupo se especializaría en la pesca.⁵

Durante el periodo colonial los pueblos indios constituían la mayoría de la población en Oaxaca, en particular en el Istmo de Tehuantepec. El mestizaje con los españoles fue mínimo en comparación con la región central de la República mexicana. Asimismo mantuvieron sus costumbres y organización comunitaria, lo cual les dio una gran presencia en todos los ámbitos de la vida social, económica y política, a pesar de haber perdido la posesión de la tierra. En este punto es importante recordar que dicha organización prehispánica, en el momento del contacto, giraba sobre el dominio que los pueblos zapotecas habían empezado a ejercer sobre el resto de los grupos étnicos de la región. Así nos encontramos con que la conquista, y posteriormente la colonización española, lejos de romper esta estructura de dominación, la mantuvo y fortaleció, dando de facto la supremacía a los zapotecas.

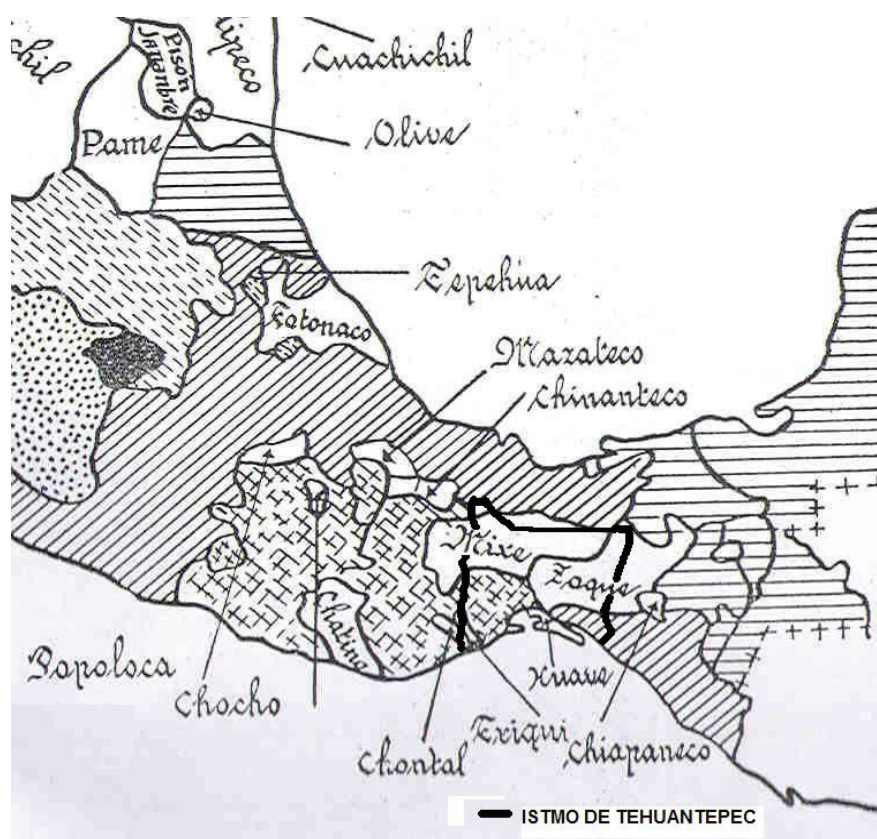
Los asentamientos zapotecas más importantes de la época colonial fueron Tehuantepec,

ca, CIESAS, 1993, pp. 1-12; R. Beals, “Los mixes occidentales de Oaxaca”, en Salomón Nahmad (comp.), *op. cit.*, p. 53. En este artículo el autor habla de la familia lingüística zoqueana.

⁴ J. Garay, *An Account of the Isthmus of Tehuantepec in the Republic of Mexico; with Proposals for Establishing a Communication between the Atlantic and Pacific Oceans, Based upon the Surveys and Reports of a Scientific Commission*, Appointed by the Projector Don [...], Londres, J. D. Smith and Co, 1846.

⁵ F. Burgoa, *Geográfica descripción*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.

Grupos étnicos, 1864



Fuente: "Lenguas indígenas de México, 1864", en Manuel Orozco y Berra, *Historia Antigua y de las culturas aborígenes de México. Con atlas pictográfico y arqueológico* (2da. ed.), México, Fuente Cultural, 1954.

Tlacotepec, Tetitlán, Chihuitán, Ixtaltepec e Ixtepepec.⁶ Casi todos ellos ubicados entre los ríos Tehuantepec y de los Perros. Según algunos cálculos, ya para el periodo colonial los zapotecas componían las dos terceras partes de la población, controlaban el comercio y tenían una producción diversificada.

El origen de los zapotecas es el de un grupo de guerreros perteneciente al señorío de Zaachi-

lla III, quien deseaba poner un cerco a la expansión de los aztecas. Las evidencias arqueológicas permiten suponer que con la migración zapoteca del periodo Posclásico tardío el centro de poder se desplazó de Zaachila a Tehuantepec. Este traslado, aunque fundamentalmente de militares, significó el establecimiento de una sociedad compleja y estratificada en la región que logró dominar a los grupos étnicos previamente establecidos en el Istmo, pero con una organización social que aún no llegaba a conformar cacicazgo. El poderío zapoteca se muestra en el sitio de Guiengola, muy cerca de Jalapa de Marqués. Su ubicación era estratégica, pues desde ese sitio

⁶ J.F. Zeitlin, "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic Change and Indigenous Survival in Colonial Mexico", en *Hispanic American Historical Review*, núm. 69, 1989, p. 48.

se domina todo el valle y, por tanto, las rutas de entrada hacia Oaxaca. Estos restos arqueológicos de una ciudad amurallada demuestran no sólo el dominio sobre las rutas comerciales, sino también que los zapotecas que ahí se asentaron provenían de una sociedad compleja, organizada bajo la forma de una ciudad-Estado.⁷

El códice de fundación de Tehuantepec muestra un cerro donde un hombre tigre devora un soldado mexica y simboliza el triunfo de los zapotecas sobre las huestes de Ahuizotl, en el año de 1496. Fue entonces cuando replegaron a los huaves hacia el litoral, quienes a su vez habían desplazado a los mixes hacia el norte.⁸

El dominio de los zapotecas sobre la región puede explicarse por varias razones. Para algunos autores la gran migración zapoteca de la Sierra Norte de Oaxaca hacia la región del Istmo está relacionada con la necesidad de ampliar la producción de alimentos, aunque también es claro que la región resultaba un paso estratégico para el comercio, pues al tener el control de la región se podían apropiarse de importantes rutas comerciales y tener acceso a recursos de valor especial (metales y piedras preciosas, cacao, etcétera).⁹

Los zapotecas establecieron una compleja red de intercambios e interdependencias con el resto de los grupos asentados en la región del Istmo. Por ejemplo, al momento de su llegada a la región ya coexistían en ella los grupos mixes y zoques junto con los huaves, quienes se habían asentado en las costas del Istmo debido a la poca resistencia que opusieron los zoques. Los huaves llegaron a extenderse hasta Jalapa de Marqués, pero la incursión zapoteca los obligó a replegarse hacia la costa, donde contaban con amplios recursos pesqueros pero se encontraban aislados para el suministro de productos agrícolas. De este modo se creó una simbiosis económica entre los huaves y los zapotecas, los

⁷ *Ibidem*, p. 80.

⁸ J. Gay, *Historia de Oaxaca*, México, Porrúa, 1986, pp. 103-112.

⁹ J. Foster, "Notas sobre la arqueología de Tehuantepec", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología*, t. VIII, núm. 36, 1955, p. 78.

primeros contaban con productos pesqueros que intercambiaban con el maíz de los zapotecas; registro que quedó asentado en la Relación Geográfica de 1580.¹⁰

En 1529 Cortés recibió el título de marqués del Valle de Oaxaca, en cuyo señorío se incluía el vasto territorio de Tehuantepec, descrito como una región que ofrecía un inmenso porvenir debido a su situación geográfica, clima, riqueza de sus producciones y la facilidad que presentaba para la comunicación de los dos mares. A lo largo del periodo colonial el marquesado del Valle fue perdiendo territorio y a los descendientes sólo les quedaron las famosas haciendas marquesanas. Al interior de esta propiedad se formaron pueblos y ranchos por medio del arrendamiento de estas tierras a población indígena. Pronto se hicieron famosos estos terrenos por la producción de añil, la cría de caballos finos, la carne que se enviaba a Oaxaca y los cueros fabricados en una curtiduría que exportaban a Perú.¹¹

Durante el periodo colonial, la ausencia de relaciones productivas de sometimiento entre los zapotecas y los españoles, así como la lejanía geográfica de otros centros de mayor poder jugaron a favor de los primeros. A pesar de que éstos terminaron arrendando tierras a los descendientes de Hernán Cortés y tributando a los españoles, no se advierte una relación de dominación. No se generaron las relaciones sociales de explotación y dominio típicas del sistema productivo de las haciendas de otras regiones de la Nueva España. Las relaciones que entablaron los administradores, por demás también ausentes, en las tierras de las haciendas marquesanas fueron solamente en términos de contratos de arrendamiento con la población zapoteca.

¹⁰ J.F. Zeitlin, "Community Distribution and Local Economy on the Southern Isthmus of Tehuantepec: An Archaeological and Ethnohistorical Investigation", tesis doctoral, Faculty of the Graduate School-Yale University, New Haven, 1978, p. 255.

¹¹ B. García Martínez, *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1969, p. 144; J.F. Zeitlin, *op. cit.*, 1989, pp. 23-60.

Hay que destacar que las propiedades marquesanas quedaron fuera del antiguo asentamiento zapoteca y fuera de las tierras fértiles del río Tehuantepec (con riego y dos cosechas desde la época prehispánica). De modo que se desarrolló una economía agropecuaria intensiva en manos de los antiguos pueblos, y se creó un centro dominical (ciudad mercado y de poder) zapoteco de intercambio de los diferentes productos artesanales y agrícolas propios de su ecosistema, con aquellos que se producían en los diferentes nichos ecológicos donde estaban asentados los pueblos mixes, huaves, zoques y chontales,¹² creando una especie de mercado interno. El comercio era tan importante que el móvil del conflicto en la gran rebelión de Tehuantepec en el siglo XVII, a contracorriente de la historiografía clásica, no fueron los malos tratos y las quejas por las altas contribuciones, ni incluso la lucha por la tierra, sino una disputa entre españoles y zapotecos por el control de los circuitos comerciales.¹³

El predominio zapoteca en la región también se observa en la posesión y explotación de las salinas a lo largo de varios siglos. El conflicto en torno a las salinas en la época colonial se entiende a partir de la forma en que se concebía su propiedad. Al momento de la conquista la mayoría de las salinas eran propiedad de los zapotecos. Estos pueblos las habían obtenido como derecho de guerra al momento de derrotar a los huaves; sin embargo, este grupo conservó algunas de menor valor. También los chontales poseían salinas en Huamelula y Astata, las cuales nunca estuvieron bajo control zapoteco.

El repartimiento de mercancías también fue importante, ya que permitió que los pueblos fueran poseedores de riqueza material y funcio-

naran con relativa autonomía. El sistema de repartimiento de mercancías indudablemente fue una forma de apropiación indirecta de la riqueza de los pueblos, pero al ser los productos los que participaban en él, también hizo posible que los pueblos siguieran siendo los propietarios de la tierra. Carlos Sánchez Silva señala que el tributo indígena estuvo íntimamente ligado al binomio población-posesión de la tierra. Mientras las comunidades cumplían pagando su tributo, la Corona les reconocía sus derechos territoriales.¹⁴

Para este autor dicho binomio fue un fenómeno extendido en el estado de Oaxaca, que además permitió la fuerte y dinámica presencia de las comunidades indígenas en la realidad estatal, destacando cuatro elementos principales: “el predominio de los pueblos sobre cualquier otro tipo de unidad productiva (haciendas, ranchos, trapiches, estancias); el papel de las cofradías, el de los bienes de comunidad y la dinámica comercial de las comunidades indígenas”.¹⁵ En el caso particular del Istmo de Tehuantepec el cacicazgo funcionó alrededor de la posesión de las salinas y algunos otros terrenos. En la época colonial los bienes del cacicazgo de Tehuantepec consistían en diez salinas y las estancias de Atonilco, Sustla, Tlacotepeque, Amatitlan, Cuzcatepeque, Chiltepeque e Izquiapa. De acuerdo con Laura Machuca en los inicios del cacicazgo Juan Cortés, cacique de Tehuantepec, recibía tributo de 14 pueblos de Tehuantepec y de todos los barrios llamados Tequepantlaca. Pero como bienes patrimoniales sólo poseía dos barrios, cinco estancias y las salinas.¹⁶

Poco se ha analizado sobre las implicaciones que para la propiedad tuvo el cacicazgo en Tehuantepec, pero nos interesa destacar aquí la existencia de esta institución pues involucra de

¹² J. Garay, *op. cit.*, pp. 26-34.

¹³ C. Manzo, “Asimilación y resistencia: raíces coloniales de la autonomía regional en el sur del Istmo de Tehuantepec”, tesis de maestría, Facultad de Economía-UNAM, México, 1991, pp. 60-86; V. De la Cruz, “Rebeliones indígenas en el Istmo de Tehuantepec”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 38, 1983a, pp. 55-71; H. Díaz Polanco, *El fuego de la inobediencia. Rebeliones campesinas en el Marquesado del Valle de Oaxaca*, México, CIESAS, 1992.

¹⁴ C. Sánchez Silva, *Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes/UABJO, 1998, p. 121.

¹⁵ *Ibidem*, p. 62.

¹⁶ L. Machuca, *Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec durante la época colonial*, México, México, CIESAS, 2007a, p. 90.

alguna manera la presencia de propiedad privada indígena, diferente a la propiedad privada de los hacendados españoles o criollos. Este tipo de propiedad, la del cacicazgo indígena, cobraría importancia más tarde, durante la implementación de las reformas liberales pues al desaparecer las prerrogativas de la nobleza indígena y con ellas el cacicazgo, se perdieron los privilegios que impedían la venta y la subdivisión de la tierra, aunque no se alteró la titularidad de la propiedad, por lo que estos terrenos fueron susceptibles de ser enajenados.¹⁷

Así, al iniciar el siglo XIX nos encontramos un panorama en donde las principales formas de propiedad se centran en dos grandes actores: los pueblos y las haciendas. El cacicazgo tuvo menor importancia porque se había centrado en la posesión de las salinas —de las que los había despojado la Corona— y en algunas otras pequeñas propiedades, mucho menores frente a los pueblos o la gran propiedad privada de las haciendas. Asimismo, aun cuando hasta la fecha no se tiene información, están como otro tipo de actores los pueblos que surgieron en las tierras arrendadas al marquesado, y por lo tanto eran pueblos con la posesión pero no con la propiedad de la tierra. Estos actores desarrollaron a lo largo del siglo distintas estrategias, unos para crecer y otros para intentar mantener su posición y resistir los embates de las reformas liberales, siendo los pueblos quienes más las resistieron.

A finales del siglo XVIII los pueblos del Istmo de Tehuantepec conformaban microrregiones especializadas a partir del sistema de repartimiento, donde la grana y la sal eran los productos más importantes. Sin embargo, cada región tenía sus propios productos para intercambiar, y al parecer —hasta donde las fuentes nos permiten conocer— existieron pocos conflictos por la propiedad de la tierra, en parte debido a la poca presión sobre la tierra.

¹⁷ M. Menegus, “La desvinculación y desamortización de la propiedad en Huajuapán, siglo XIX”, en Carlos Sánchez Silva (coord.), *La desamortización civil en Oaxaca*, México, UABJO-UAM, 2007, p. 34.

Después de la conquista las salinas pasaron a ser propiedad de la Corona, tal como se dispuso en la Cédula Real de 1591. Más tarde, la Recopilación de Leyes de Indias de 1609 ordenó respetar y no incluir en el monopolio de las salinas, aquéllas pertenecientes a las comunidades indígenas.¹⁸ Sin embargo, la propiedad de las salinas en sí recaía en los caciques más que en los pueblos o comunidades, ya que la estructura colonial había permitido a los antiguos nobles conservar sus privilegios. Fue así que se constituyó una forma muy parecida al mayorazgo español, relativo a la transmisión de patrimonios a un solo heredero en forma de fideicomiso (generalmente al hijo mayor). Fue así como las salinas pasaron a formar parte de los bienes patrimoniales de los cacicazgos.

En Tehuantepec, las salinas más grandes pertenecían al cacicazgo del mismo nombre y algunas más pequeñas a algunos pueblos. Entre los huaves poseían salinas los pueblos de San Francisco, San Mateo y San Dionisio del Mar; los chontales en Astata y Huamelula, y los zapotecos en los barrios de Tagolaba, San Blas y en Juchitán. De acuerdo con Laura Machuca, los principales conflictos por las salinas no se dieron entre los pueblos, sino dentro del cacicazgo.¹⁹

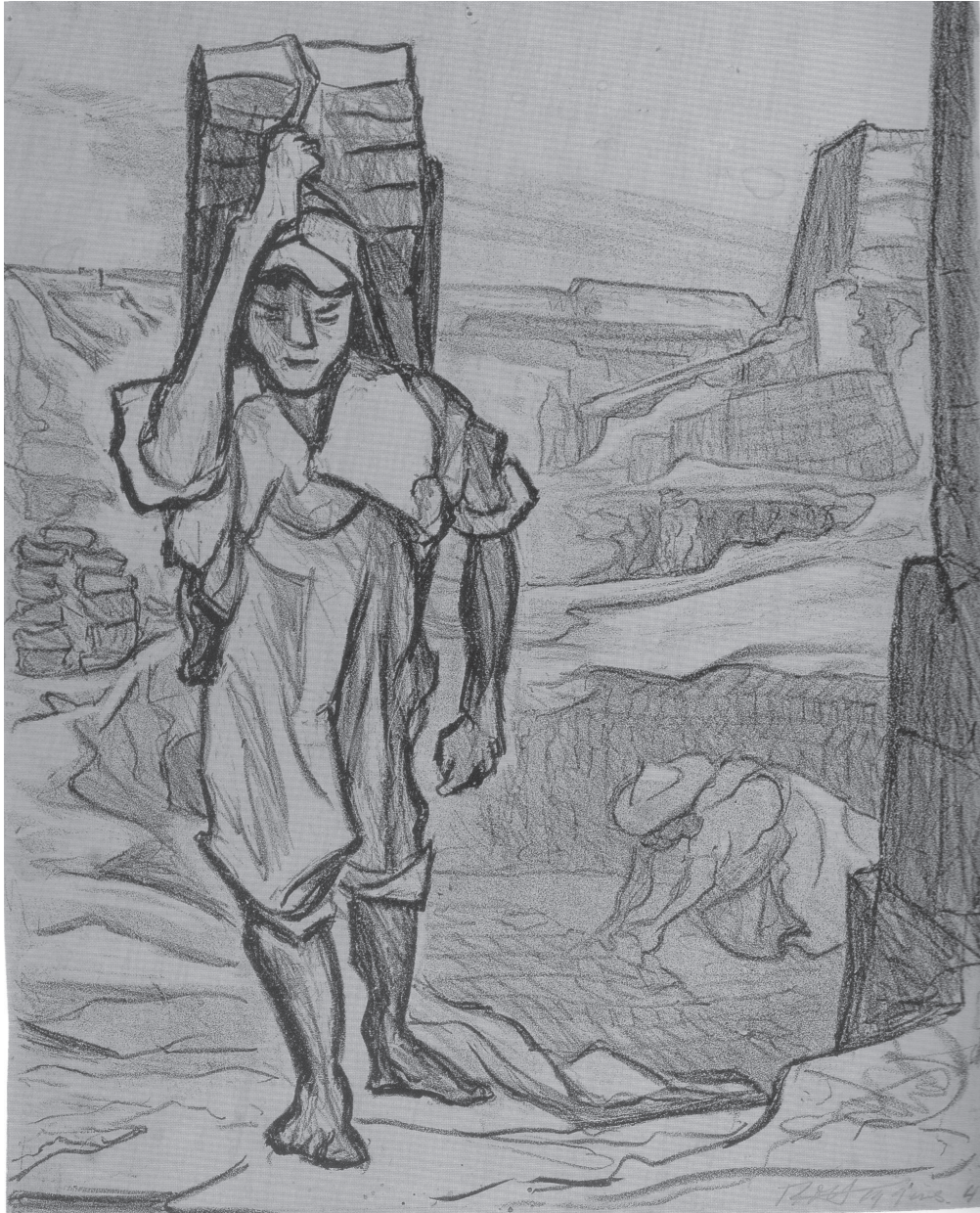
La conformación de este cacicazgo sucedió de una manera particular, pues se dieron los derechos a la descendencia de Juan Cortés pero únicamente a los hijos que tuvo con Magdalena Zúñiga, cacica huave de San Francisco del Mar. Este matrimonio resultó estratégico para los dos pueblos, en tanto permitió al señor zapoteco fortalecer su debilitado liderazgo y a los huaves tener de nuevo posesión de las salinas. Tan importante fue el papel de Magdalena Zúñiga, que todos los descendientes del cacicazgo retomaron el apellido Zúñiga para reivindicar sus derechos.²⁰

El verdadero problema para los pueblos indígenas llegó cuando las reformas borbónicas

¹⁸ L. Machuca, *op. cit.*, 2007a, p. 118.

¹⁹ *Ibidem*, p. 86.

²⁰ *Ibidem*, pp. 98-99.



buscaron recuperar la posesión de las salinas para la Corona. Ya desde 1770 se había iniciado el proceso de recuperación; sin embargo, las salinas de Tehuantepec se recuperaron hasta 1781 porque si bien eran productivas, eran de menor tamaño en comparación con otras. Esta recuperación no sólo fue sobre las salinas del cacicazgo, que ya estaba debilitado y con nula presencia política, sino además incluyó las salinas que poseían los pueblos.²¹

La forma de tenencia de la tierra de los pueblos es más compleja que la de los individuos, pues bajo el rubro aparentemente homogéneo de “pueblo” se pueden distinguir cuatro tipos de tierras: el fundo legal, el ejido, los propios o tierras de cofradía²² y las tierras de repartimiento.²³ En el funcionamiento cotidiano estas diferencias no cobraban mayor importancia, pues al final se trataba de las tierras del pueblo; sin embargo, esta distinción será de vital importancia al momento del proceso de desamortización de la segunda mitad del siglo XIX.

Al iniciar el siglo XIX, con la guerra de Independencia y la creación del nuevo Estado mexicano se rompió este orden establecido. Los pueblos vieron en peligro la posesión de las tierras de la comunidad al iniciarse las políticas liberales en contra de la propiedad comunal. A lo largo de toda la centuria se dictaron múltiples leyes que buscaban afectar este tipo de propiedad; en algunos casos estas disposiciones se ignoraron en la práctica o se llevaron a cabo con lentitud, pero fue en las dos últimas décadas del siglo cuando esas políticas fueron llevadas a la práctica sin cortapisa.

Se distinguen así tres grandes periodos: el primero abarca desde 1824 hasta 1856, donde el gobierno local de Oaxaca, de extracción liberal, establece una serie de disposiciones que

tienen como objetivo transformar la estructura de la propiedad y acabar con los terrenos baldíos; el segundo va de 1856 hasta 1880, cuando se realizan las grandes reformas desamortizadoras a nivel federal; finalmente el periodo del Porfiriato, cuando se busca la colonización de grandes extensiones de tierra para las nuevas empresas agrícolas. En cada uno de ellos los pueblos tuvieron formas diferentes de actuar y de responder ante la amenaza de ser despojados de sus tierras.

Hasta entrada la etapa republicana la posesión y control de los recursos naturales no había representado un grave problema en el Istmo de Tehuantepec, entre otras cosas porque no había presión sobre tierra. Pero el cambio de régimen, una legislación tendiente a la privatización de los recursos naturales y el interés económico en la región, generaron cambios importantes por la monopolización de las salinas, recuperación o “uso privado” de las antiguas posesiones del marquesado del Valle y privatización de amplias zonas antes no ocupadas por los pueblos indígenas de la región.

En el siglo XIX la dinámica de las relaciones étnicas se transformó en gran medida porque la sal dejó de ser el principal producto de explotación, y la producción se diversificó y especializó entre los diferentes grupos. Se dio una verdadera transformación en la conformación regional del Istmo, ya que durante este periodo se inició un proceso de privatización de tierras y recursos naturales en todo el estado de Oaxaca. La magnitud del proceso de ninguna manera se compara con lo que se vivió en el centro del país, pero fue importante para la entidad federativa, porque implicó cambios económicos y políticos profundos que no se habían dado en el periodo colonial.²⁴

Hasta la primera mitad del siglo XIX los pueblos indígenas empezaron a dejar de tener la

²¹ *Ibidem*, p. 118.

²² Es necesario distinguir entre cofradías canónicas y no canónicas; aquí nos referimos a las segundas, que se podían alquilar o eran labradas por los miembros de la comunidad, y cualquier ingreso proveniente de ellas era reservado para los gastos de la fiesta del santo patrono.

²³ Ch. Berry, *La Reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal, 1865-1876*, México, Era, 1989, p. 195.

²⁴ L. Reina, “Los pueblos indios del Istmo de Tehuantepec. Readecuación económica y mercado regional”, en Antonio Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CEMCA/CIESAS, 1993, pp. 137-151.

fuerza económica sustantiva basada en la posesión o no de las tierras, en cuanto a producción de mercancías como la grana cochinilla y la sal, para convertirse en la fuerza social y política más importante de la entidad, por medio de rebeliones y alianzas con las oligarquías locales. Esta situación reforzó los lazos comunitarios, y esta fuerza identitaria indígena sirvió para que la política de modernización no los exterminara como grupo social.²⁵

En el caso del Departamento de Tehuantepec una de las primeras acciones fue la de otorgar en concesión privada las salinas de los pueblos indígenas del Istmo. A partir de 1825 se permitió la monopolización y explotación de las salinas comunales a Francisco Javier Echeverría.²⁶ A esto se agregó la venta de las haciendas marquesanas (lo que quedó del marquesado del Valle en manos de descendientes italianos, y en las que los pueblos y rancherías, ante la ausencia de sus propietarios, habían estado pastando sus ganado y utilizando algunas tierras.) En algunas ocasiones, los pueblos pagaban renta, pero los nuevos dueños empezaron a impedir estas prácticas.²⁷

Esta venta se dio en las primeras décadas del siglo XIX. Los nuevos dueños fueron el español Guergué y el italiano Maqueo, comerciantes de la ciudad de Oaxaca e interesados en los asun-

tos políticos de la entidad.²⁸ Con gran visión, estos hombres se vieron beneficiados por la importancia que cobraban las tierras istmeñas con la explotación de los bosques, las salinas, el desarrollo de la ganadería y el interés de crear una vía interoceánica.

Los zapotecas desconocieron la venta de las tierras de las haciendas marquesanas porque éstas habían sido abandonadas por los antiguos dueños o subutilizadas durante muchos años; con el tiempo esta situación hizo posible que muchas de estas tierras fueran rentadas o reocupadas por población indígena. De modo que la venta y reocupación de las tierras en 1836 por parte de los señores Maqueo y Guergué, junto con la privatización de las salinas, constituyeron la fuente del conflicto que dio lugar a la gran rebelión indígena del Istmo durante el siglo XIX.²⁹

La propiedad privada u otras haciendas en el Istmo se habían formado con 208 solicitudes de caballerías y estancias de ganado mayor y menor, que durante la Colonia algunos españoles solicitaron a las comunidades de los diferentes grupos étnicos. Se ha calculado que estas tierras, en manos de particulares, tenían una extensión de 2500 km²; en manos de la orden religiosa de los Dominicos había 1 104 km², aunque parece que ocupaba una extensión mayor; y habría que agregar las tierras del marquesado, que podrían haber sido de 1 300 km².

²⁵ L. Reina, "De las reformas borbónicas a las Leyes de Reforma", en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*, México, Juan Pablos/CEHAM, Gobierno del Estado de Oaxaca, IISUABJO, vol. I, 1988, pp. 139-267; R. Pastor, *Campesinos y reformas: la Mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 415-453. Para los cambios en el sistema político véase R. Spores, "Relaciones gubernamentales y judiciales entre los pueblos, los distritos y el estado de Oaxaca", en Ma. de los Ángeles Romero Frizzi (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Siglo XIX*, México, INAH/Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, vol. III, pp. 239-269.

²⁶ Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), *Colección de Leyes y Decretos del Gobierno del Estado de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta del Gobierno del Estado, 6 vols., 1911, p. 126.

²⁷ V. De la Cruz, *La rebelión de Che Gorio Melendre*, Juchitán, Publicaciones del H. Ayuntamiento Popular de Juchitán, 1983b, pp. 10-11.

²⁸ Los detalles de la venta de las haciendas marquesanas pueden verse en V. De la Cruz, *op. cit.*

²⁹ L. Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980; J. Tutino, "Rebelión indígena en Tehuantepec", en *Cuadernos Políticos*, núm. 24, México, 1980, pp. 89-101; V. De la Cruz, *op. cit.*, 1983a y 1983b, pp. 55-71; F. Abardía, y L. Reina, "Cien años de rebelión", en Ma. de los Ángeles Romero (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Siglo XIX*, vol. III, México, INAH (Colección Regiones de México), Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990, pp. 435-492; T. Cueva Luna, "Condiciones de vida indígena y rebelión política en el Istmo de Tehuantepec, 1800-1853: Che Gorio Melendre y los pueblos indios del Istmo", tesis de licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 1994; H. Díaz Polanco, *Autonomía regional. La determinación de los pueblos indios*, México, Siglo XXI, 1991; también en escritos, comunicados y discursos políticos durante las campañas electorales del municipio de Juchitán, 1980-2000.

De tal suerte que los particulares mermaron una gran proporción de tierra a las comunidades indígenas.³⁰

Desgraciadamente, desconocemos el porcentaje de tierra cultivable que representó para los pueblos. Lo que sí se sabe es que los pueblos zoques fueron de los primeros afectados. Muchos de ellos desaparecieron en los alrededores de Tapanatepec, Ostuta y Zanatepec, por las epidemias y la formación de otra gran propiedad privada denominada “Las Frailescas”, la cual también constituía un conjunto de unidades productivas.³¹

A pesar de todos los problemas que tienen los censos, nos sirven para observar que en México hubo una tendencia al incremento de casi el doble de haciendas, y un poco más del doble de ranchos entre 1810 y 1854. Y hasta después de promulgarse las leyes de desamortización hubo una tendencia a la baja hasta la década de 1870.³²

El proceso de fraccionamiento y privatización de la tierra en el istmo oaxaqueño obedeció fundamentalmente a cuatro factores: *a)* la compra y expropiación de tierras para la vía del ferrocarril; *b)* la aplicación de las leyes de colonización y baldíos; *c)* los proyectos de colonización y estímulo a la producción agro-exportadora, y *d)* la especulación de compra de terrenos por la construcción de la nueva vía transoceánica. Los movimientos de propiedad más tempranos y numerosos de este periodo se debieron al tendido de la vía férrea. El decreto de 1882 sobre la construcción del ferrocarril fue el punto de

arranque de un doloroso proceso de expropiaciones de tierras comunales o privadas, rurales o urbanas: el proyecto federal, de interés internacional, arrancó y arrasó con casas, campos de cultivo, ganado y con todo lo que encontró a su paso. Durante la década de 1880 la máquina de la modernidad atravesó por las tierras del sur.³³

Al empezar el siglo XX el Istmo oaxaqueño tenía privatizado 50% de las tierras. De este porcentaje hay que diferenciar 10% que corresponde a las antiguas y grandes haciendas formadas durante la Colonia de aquellas pequeñas porciones desamortizadas por medio de las Leyes de Reforma. De tal suerte que la mayor cantidad de tierras privatizadas (40%) corresponden a los efectos de las Leyes de Colonización y Baldíos. Aunque se trata de una cifra muy grande, se debe analizar su impacto diferencial porque estamos hablando de la región más grande de Oaxaca, pues los dos distritos abarcan 21% de la superficie del estado.³⁴

En la región del Istmo hubo dos fenómenos: por un lado grandes adjudicaciones en las regiones donde había posibilidades para la explotación comercial; por otro, repartos medianos y pequeños a vecinos de los mismos pueblos. Desgraciadamente las fuentes disponibles son es-

³³ L. Reina, “Las dos caras de la modernidad”, en *Guchachi'reza, Iguana Rajada*, núm. 34, 1992, pp. 20-28. La compra y expropiación de la tierras por donde iba a pasar la vía férrea constituyen una historia dramática de despojo violento para algunos pueblos.

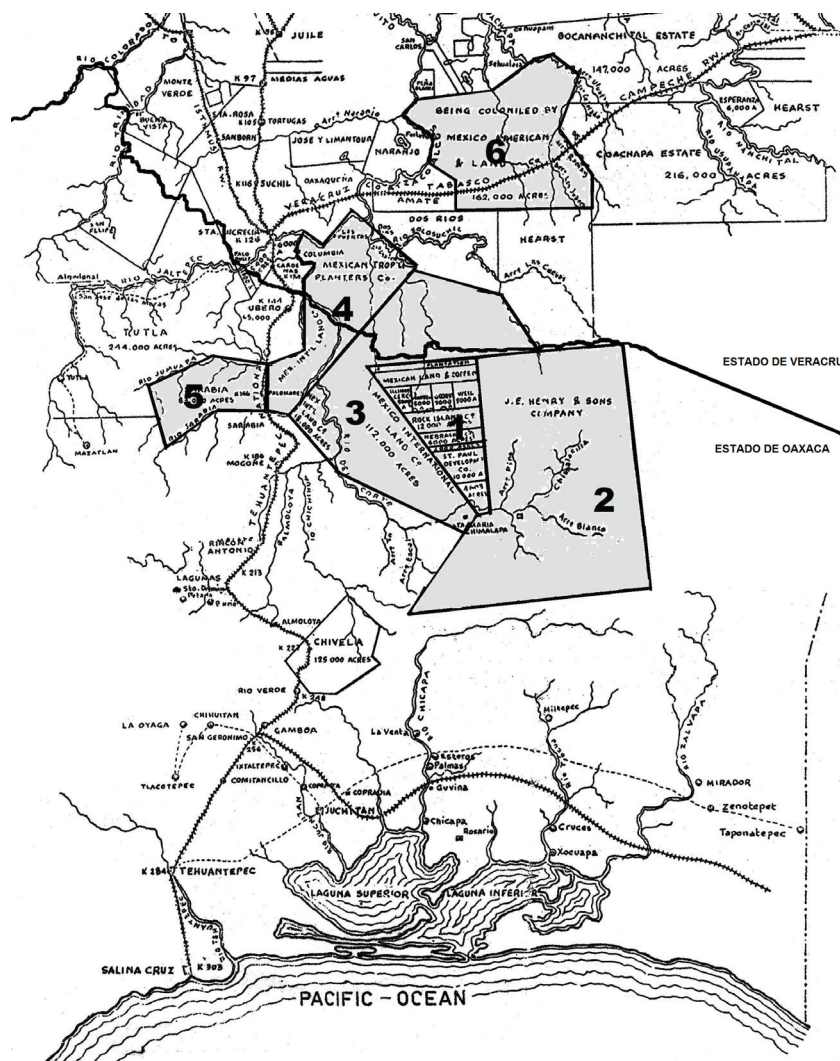
³⁴ En 1883 el ministro de Fomento hizo una concesión a Francisco Bulman e Ignacio Altamira para que deslindaran los terrenos baldíos del Istmo, a cambio de pagarles por los gastos con la tercera parte de los baldíos que fuesen deslindados. Al año siguiente también le dieron una concesión a Eduardo Subibuski. Más tarde se autorizó a Manuel Demetrio Santibañez, Agustín Padilla, Gabriel Pétriz y Manuel Moreno para que deslindaran terrenos “sin excedencias y respetando los efectuados por la antigua Compañía Yeker”; AGEO, *Memoria que presentó el C. General de División Luis Mier y Terán, Gobernador Constitucional del Estado al H. Congreso del mismo, el 17 de septiembre de 1885 en cumplimiento de lo prevenido en la fracción X del artículo 61 de la Constitución Política del Estado*, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1887; sobre las compañías deslindadoras en general, véase M. González Navarro, “México, país de Inmigración”, en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México*, México, Hermes, 1974, p. 64.

³⁰ J.F. Zeitlin, *op. cit.*, 1989, pp. 39-43.

³¹ Archivo General de la Nación (AGN), *Bienes Nacionales*, vol. 402, exp. 22/219, Tehuantepec, Terrenos llamados Las Frailescas, 1856-1909. Una de ellas eran los descendientes de John Temple y Cia., a quienes se les había escrito en 1861, por la oficina especial de desamortización. La otra familia era la de Genoveva de la Rosa de Ermut, vecina de Juchitán quien argumentaba que esos terrenos le fueron adjudicados porque sus ancestros rentaban esas tierras desde 1834.

³² E. Semo, “Hacendados, campesinos y rancheros”, en Enrique Semo (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de la hacienda, 1800-1900*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 128-129.

Principales propiedades de estadounidenses en el Istmo de Tehuantepec (finales del siglo XIX)



Principales propietarios

1. American Land and Coffee y fraccionadores	28 546 ha.
2. J.E Henry Company	145 692 ha.
3. Mexico American Land Company	64 762 ha.
4. Mexican Tropical Planters	20 110 ha.
5. The National Real Estate Company	33 590 ha.
6. Mexico International Land Company	30 756 ha.

Fuente: LC, Mapa "The National Real Estate Company", s/f.

casas y fragmentarias, y poco pueden decir acerca del proceso de reparto en los pueblos. Se desconoce cuántas y cuáles fueron las familias que recibieron terrenos de común repartimiento, de acuerdo con las disposiciones que se dictaron en el estado. Todo parece indicar que dicho reparto se llevó a cabo porque se conocen las distintas estrategias que los pueblos siguieron para defender sus tierras.³⁵

En este sentido, podemos distinguir tres grandes estrategias de los pueblos: darle otro carácter a sus tierras para que no fueran expropiadas —es decir, declararlas como particulares o de común repartimiento—; hacer la repartición de los terrenos comunales entre los mismos habitantes de los pueblos, para evitar la llegada de extraños; y recuperar terrenos adjudicados reconociéndolos como ejidos.³⁶

Aun cuando es poco lo que se puede historiar sobre estas estrategias, es un terreno fértil para futuras investigaciones. Por otra parte, aunque la información tampoco es abundante, se cuenta con mayores elementos para reconstruir las grandes adjudicaciones, sobre todo porque generaron conflictos mayores y en ellas se involucraron empresas extranjeras y personajes de la elite regional.

Las adjudicaciones más grandes se efectuaron en la parte norte del istmo oaxaqueño, en los municipios de Santa María, San Miguel Chimalapas y Guichicovi. Estos municipios, junto con el sur veracruzano, se convirtieron en una zona de extensas propiedades en manos de estadounidenses. Además fueron tan numerosas que llegaron a colindar una con otra. Parece que en esta época el gobierno de Estados Unidos había perdido la esperanza de obtener en concesión una franja de tierra en el Istmo, pero entonces se estimuló y apoyó a compañías particulares para que compraran grandes extensiones de tierra para después venderlas a

colonos o pequeños inversionistas.³⁷ De no haber llegado la Revolución, se hubiera podido repetir el fenómeno de Texas.

El proceso se inició a partir de la década de 1880 y las nuevas propiedades privadas se formaron a expensas de las tierras comunales, pero a veces aparecían como ventas de particulares. Algunos ejemplos muestran el desarrollo y dimensiones de las propiedades: en 1898 Cecilio Oest, natural de Dinamarca, compró a Rosa Maldonado de Dublán un terreno de 8 311 ha en Santa María Chimalapas. Él era representante de la Mexican Land and Coffee Company, la cual también adquirió otro terreno de 20 235 ha; más tarde la compañía lo fraccionó en pequeñas propiedades que también vendió a ciudadanos estadounidenses.³⁸

Colindando con esta propiedad, hacia el oriente, estaba la gran propiedad de J. E. Henry Company, de 145 692 ha, la más extensa hasta ahora conocida. En la frontera, del lado veracruzano había otra propiedad de 64 762 ha adquirida por la Mexico American Land Co. de la ciudad de Kansas en Veracruz.³⁹ Las compañías conocían la política de fomento a la agricultura y la colonización, y muchas veces la utilizaron como argumento para su beneficio. La compañía Mexican Tropical Planters había adquirido una extensión de 20 110 ha, a \$2.50 la ha, en la frontera con Veracruz, lo cual era un precio muy bajo; sin embargo, pidió a las

³⁷ Archivo de Valentín Gómez Farías en Latin American Collection, University of Texas at Austin (AVGF), doc. 4343, Carta del señor Cresencio D. Gallegos al agente del Ministerio de Fomento, D.M.S. Betti, para informarle que como apoderado de los señores Evena y Hernández, está dispuesto a pagar los \$507.00 por concepto de la libranza de adquisición de títulos de los terrenos de Tehuantepec, 10 de enero de 1857.

³⁸ AGEO, Secretaría de Gobierno, Conflictos y adjudicaciones, Adjudicaciones, leg. 15, exp. 7, "Solicitud de Cecilio Oest para que se le rebaje la contribución que tiene que pagar por los terrenos", 1901; Mapa en el apéndice titulado "National Real Estate Company", en A.L. Rodríguez, *Autobiografía*, México, Novaro, 1962.

³⁹ The Nacional Archives in Washington D.C. (NA), Consulado norteamericano en Salina Cruz, vol. 51, "Solicitud de información sobre los precios de los terrenos en el Istmo de Tehuantepec", 8 de diciembre de 1911.

³⁵ L. Machuca, "Las leyes de desamortización y su aplicación en el Istmo de Tehuantepec", en Carlos Sánchez Silva (coord.), *La desamortización civil en Oaxaca*, México, UABJO-UAM, 2007b, p.173.

³⁶ *Ibidem*, pp. 184-188.

instancias recaudadoras de Hacienda que le rebajaran la contribución a la mitad, con el argumento de estar apoyando el desarrollo de la agricultura extensiva “de gran escala”, y que era un factor importante para el desarrollo del estado.⁴⁰

En la franja que baja por la parte central del Istmo y siguiendo hacia el este, como una “L”, se extendía la vasta zona de antiguas e inmensas propiedades formadas en la época colonial, como las haciendas Marquesanas y las Frailecas; las cuales fueron cambiando de propietarios a mediados del XIX. A partir de las últimas dos décadas, bajo el estímulo de la colonización, se formaron a su alrededor nuevas propiedades, más pequeñas, con los terrenos que denunciaron algunos notables de la región o personajes de la política nacional, quienes también llegaron a formar algunas empresas agrícolas.

Una de estas nuevas propiedades, 29 580 ha en San Miguel Chimalapa, la adquirió en 1877 la Compañía de Fomento de Tehuantepec. La enajenación se había hecho desde 1857 a favor de Alfonso Bouvier, y después adquirió la propiedad la Compañía Mixta de Fomento Territorial. En la época del furor de las adjudicaciones el presidente municipal y el síndico de San Miguel denunciaron a la compañía “por no tener la adjudicación antes de la circular de 1890”. No obstante, el jefe político, Manuel Higinio Vasconcelos, y el gobernador ordenaron que se procediera a la escrituración.⁴¹

Otra adjudicación interesante es la otorgada a Emilio Rabasa en Santa María Chimalapa. La propiedad era de 28 037 ha y se tasó su precio en \$1.10 por hectárea. Aun cuando el precio era bajo, según la media de esa zona, todavía se le hizo una rebaja de 50% por el artículo 42 de

⁴⁰ AGEO, Secretaría de Gobierno, Adjudicaciones y Conflictos, Adjudicaciones, leg. 15, exp. 7, Santa María Chimalapa, “Solicitud de Cecilio Oest, representante de la Mexican Land and Coffee Company”, 1901, 8 ff.

⁴¹ *Ibidem*, Juchitán, leg. 15, exp. 9, ff. 43; leg. 15, exp. 8, 1905, ff. 4; leg. 16, exp. 12, 1906, ff. 6, “Aclaraciones sobre la adjudicación de terrenos a la Cia. de Fomento de Tehuantepec y correspondencia con la Secretaría de Fomento sobre la no existencia de baldíos en sus colindancias”.

la ley del 26 de marzo de 1894.⁴² En el mismo municipio se efectuaron otras menores, como las de Conrado Wolf de 10 000 ha, la de Anatolio Pombo de 1 000 ha y la de José F. Gómez de 747 ha;⁴³ los juicios tienen muchas variantes, pero la constante es que siempre se adjudicaron a hombres prominentes coludidos con los jefes políticos.

La resistencia de los pueblos para no perder sus terrenos comunales provocó un complejo y embrollado proceso notarial. Los juicios duraron hasta 50 años y algunos casos pueden ilustrar la situación. Las adjudicaciones en el municipio de Guichicovi, al noroeste del distrito de Juchitán, fueron dramáticas porque hasta la década de 1880 había sido una de las zonas más pobladas del Istmo, con la particularidad de que la población estaba concentrada en la villa de Guichicovi, y en las montañas las partes bajas sólo las frecuentaban en época de siembra y cosecha.

Esta situación originó que los denunciantes las tomaran como terrenos baldíos y los pueblos perdieran esas tierras. En los terrenos de Sarabia y Boca del Monte se adjudicaron 51 152 ha, la privatización más grande que se conoce y está ubicada en la línea del ferrocarril. El juicio empezó en 1857 y en la última sanción, de 1909, quedaron como dueños los descendientes de Alejandro de Gyves, Tomás Wooldrich, quien denunció varios terrenos en el Istmo, y The Real Company of México.⁴⁴ Muy cerca de Boca del Monte, la misma compañía estadounidense también denunció otro terreno de 733 ha. Colindando con estas propiedades, se le adjudicaron 33 590 ha a la National Real Estate Company,

⁴² *Ibidem*, Juchitán, leg. 16, exp. 10, 1898, f. 8, “Composición de un terreno entre Emilio Rabasa y la Secretaría de Fomento”.

⁴³ *Ibidem*, leg. 15, exp. 12, Juchitán, San Miguel Chimalapa, Relativo a la adjudicación de un terreno a favor del Lic. José F. Gómez, cuya extensión es de 767 ha.

⁴⁴ AGN, Bienes nacionalizados, vol. 404, exp. 86/85, Reportos y Adjudicaciones de Guichicovi, 1857-1895; AGEO, Secretaría de Gobierno, Conflictos y Adjudicaciones, Adjudicaciones, Guichicovi, leg. 15, exp. 14, Juchitán, San Juan Guichicovi, 1893, 3 fs.; exp. 15, 1895, 20 ff; exp. 16, 1898, 4 ff; exp. 17, 1908, 24 ff.

todo lo que quedaba entre el río Sarabia, el Jumuapa y lo que fue la línea del ferrocarril.⁴⁵

Del lado derecho de la vía estaban otras dos propiedades de ciudadanos estadounidenses: una a la altura de la estación de Palomares, en el km 166, con una extensión de 23 472 ha, y otra a la altura de la estación de Mogoñé, en el km. 186, de 7 284 ha, ambas propiedad de la Mexico International Land Company.⁴⁶

Uno de los casos más aberrantes fue la venta de los terrenos de la Cruz de Mogoñé, también en Guichicovi. Estas tierras no eran comunales, se trataba de una propiedad privada que poseía el pueblo. En 1664 se la habían comprado al mayordomo de la cofradía de la Santa Veracruz y al Convento de Santa Catalina, pero en 1909 Severo Castillejos y Cecilio Oest —quienes había denunciado terrenos en Santa María Chimalapas—, así como Leocadio Martínez, denunciaron 9 354 ha de tierra. No obstante que muchos vecinos demostraron ser propietarios y se argumentaba que iban a perjudicar a un pueblo de más de 6 000 personas, se remataron 4 854 ha argumentando que por ahí pasaba el ferrocarril y además se iba a construir una estación.⁴⁷ Este fue el fallo final de un proceso de corrupción y donde, una vez más, el jefe político actuó no en favor de las leyes modernizantes, sino en contra de la gente del pueblo.

Siguiendo hacia el sur, en el municipio de Santa María Petapa, del mismo distrito de Juchitán, también se crearon conflictos porque la vía férrea y la estación, tipo inglés, de Rincón Antonio, hoy Matías Romero, se construyeron en terrenos comunales. Aparentemente eran terrenos baldíos porque, al igual que el municipio anterior, su población estaba concentrada en la parte más fresca y salubre de su territorio, o sea en las montañas del lado occidental. Enton-

ces, particulares y autoridades fueron privatizando esas tierras para poner en marcha el proyecto del ferrocarril.⁴⁸

Siguiendo hacia el sur, en los municipios de la planicie central distrito de Juchitán y hasta el litoral hubo pequeñas privatizaciones de entre 50 y 4 000 ha. Las adjudicaciones tuvieron repercusiones y conflictos inmediatos porque se trataba de una zona con un poco más de población; por ejemplo, en 1898 se denunció un terreno de Ixtepec para formar la Sociedad Agrícola Benito Juárez. O la adjudicación de 57 ha que se llevó a efecto en 1905 en Ixtaltepec para la Sociedad Agrícola el Huamuchal, de Domingo y José Andrés Toledo, Manuel Eustaquio e Hilario Castillejos.

En el distrito de Tehuantepec hubo menos adjudicaciones y de menores dimensiones que en Juchitán, porque en esta zona occidental del Istmo había mayor densidad demográfica, mayor número de pueblos y las extensiones sin cultivar eran muy pocas. No obstante la resistencia de los pueblos, siempre hubo quienes consiguieron una pequeña propiedad. La compañía Pearson and Son Limited, que estaba construyendo la vía férrea, en 1901 obtuvo por adjudicación un terreno de 40 ha en el Cerro Pluma, Tehuantepec.⁴⁹ Varias y pequeñas adjudicaciones se llevaron a cabo en los municipios con tierras fértiles como Laollaga o Comitancillo, aunque también hubo algunas en el municipio de Guevea de Humboldt, al norte o en el litoral, perteneciente a los huaves de San Mateo del Mar, o en Huamelula en el extremo occidental.

En 1898 la prensa local comentó que una compañía estadounidense había denunciado 52 611 ha para formar una empresa agrícola. Se decía que quería tierras fértiles para sembrar hule, café, tabaco y explotar las maderas preciosas, además de que pensaban construir un

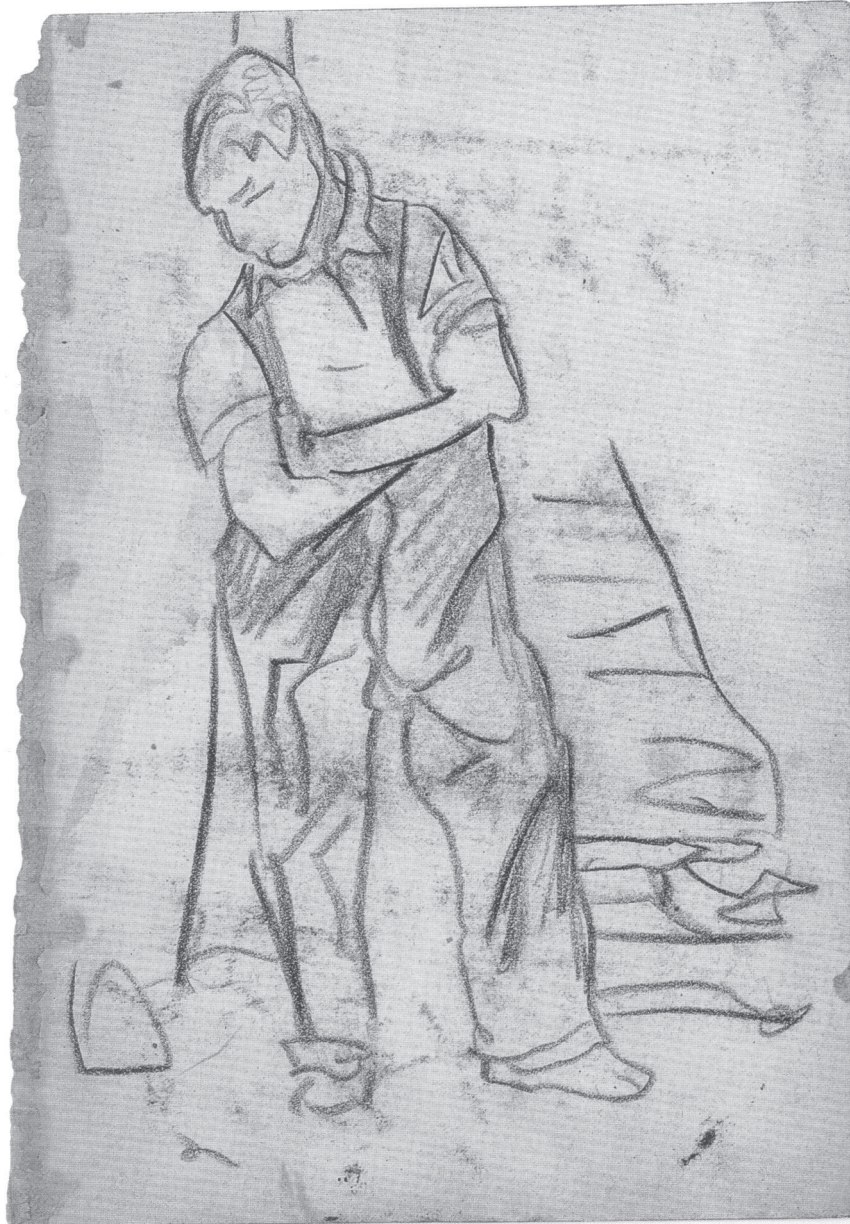
⁴⁵ Mapa en el apéndice titulado “National Real Estate...”, *op. cit.*

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ AGEO, Secretaría de Gobierno, Conflictos y Adjudicaciones, Adjudicaciones, leg. 15, exp. 18, Juchitán, Guichicovi, Relativo al denuncia de un baldío de 9 354 ha que hacen Severo Castillejo, Cecilio Oest y Leocadio Martínez, 1909, 68 ff.

⁴⁸ *Ibidem*, leg. 16, exp. 23, Juchitán, Santa María Petapa, 1907; *El Eco del Istmo*, Tehuantepec, 1 de enero de 1894.

⁴⁹ AGEO, Secretaría de Gobierno, Conflictos y Adjudicaciones, Adjudicaciones, leg. 25, exp. 30, Tehuantepec, “Relativo a la adjudicación de un terreno a favor de la Compañía Pearson and Son Limited”, 1901, 9 ff.



pabellón para los trabajadores y un ferrocarril pequeño para transportar sus productos.⁵⁰ Aunque resulta poco creíble una adjudicación tan grande en el distrito de Tehuantepec, la noticia resulta interesante porque expresa la mentalidad empresarial de algunos personajes que efectivamente impulsaron la agricultura tropical de exportación en el sur del país.

Por otra parte, algunos pueblos se apoyaron en las leyes de reparto para no perder sus tierras comunales, ya que mediante su solicitud pudieron demostrar que no había demasías, por lo cual se anulaban las denuncias y ya no procedieron las adjudicaciones. No obstante, hubo otros casos en los que de cualquier forma se llevaron a cabo las asignaciones porque así convenía al jefe político y siempre se encontró la manera de sancionar el proceso. Estas leyes en principio atendían a una necesidad social. Trataban de asegurar el fraccionamiento de las tierras entre la gente de los pueblos y su escrituración particular. En el fondo estaba la privatización individual de la tierra, y con ello deshabilitar la vida comunal. En la práctica, la mayoría de los pueblos no solicitó el reparto por desconocimiento de la ley o, como decía un gobernador de Oaxaca, por “el apego que los pueblos tienen a la posesión en común”.⁵¹

En el Istmo se presentaron pocos casos y tuvieron diversas causas. En algunas ocasiones, como en Santa María Chimalapas, el jefe político —personaje central en la vida provincial del Porfiriato— llevó a cabo el reparto como un trámite burocrático, con el objeto de poder rematar el resto de las tierras que sobraran después de haber repartido la tierra entre la gente de la comunidad. El 19 julio de 1884, el representante del pueblo detuvo la escrituración de un terreno de diez mil hectáreas, que había denunciado Conrado Wolf y socios, diciendo lo siguiente: “que no están conformes con que se

rematen los terrenos de su comunidad, ni a los vecinos, ni menos a extraños, pues el vecindario de que representa ha expresado de antemano su voluntad de que no se enajenen dichos terrenos, sino que permanezcan como siempre han estado”. El jefe político calificó esta actitud de irracional y contraria al espíritu y texto de las Leyes de Desamortización y Reglamento del 26 de junio de 1890.⁵²

De tal suerte que surgieron gobernadores como Gregorio Chávez, que en su afán de hacer cumplir la ley llegó a ordenar en 1893 que se efectuara el reparto de los terrenos comunales, so pena de ponerlos en remate público.⁵³ Esta disposición puso a la comunidad en una posición mucho más débil y, por tanto, facilitó el camino a los denunciantes; fue el año que se inició la nueva ola de adjudicaciones en el Istmo oaxaqueño. Ante esta amenaza, los pueblos llegaron a solicitar el reparto sólo para demostrar a las autoridades que no sobraban tierras del común y en consecuencia no procedía la adjudicación, como en el caso de los terrenos que había denunciado Pedro Vázquez en el cerro Dani Vixana, cerca de la ciudad de Tehuantepec.⁵⁴ Igualmente, con la solicitud de reparto de los ejidos del común de Tehuantepec se evitó su adjudicación porque estaba prohibido su traslado.

Asimismo, el jefe político llegó a utilizar el reparto para dirimir conflicto entre pueblos, como en los municipios más poblados de alrededor del de Tehuantepec; pretendía dejar esta-

⁵² *Idem.*

⁵³ AGEO, “Reglamento para el reparto y adjudicación de los terrenos comunales de 26 de junio de 1890”, y “circular n° 9 del 24 de febrero de 1893”, en *Colección de Leyes y decretos del Gobierno del Estado de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta del Estado, 1911; para una descripción detallada de las leyes agrarias de estado de Oaxaca véase M. Esparza, “Las tierras de los hijos de los pueblos. El distrito de Juchitán en el siglo XIX”, en Ángeles Romero (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Siglo XIX*, México, Gobierno del Estado de Oaxaca/INAH (Regiones de México), vol. III, 1990, pp. 389-400.

⁵⁴ AGEO, Secretaría de Gobierno, leg. 25, exp. 29, Tehuantepec, “Pedro Vázquez Esteva solicita en adjudicación el cerro de Vixana y un pequeño terreno que tiene al pie perteneciente al Municipio de Tehuantepec, 1893”.

⁵⁰ *El Eco del Istmo*, Tehuantepec, 1 de agosto de 1898.

⁵¹ AGEO, Secretaría de Gobierno, Conflictos y Adjudicaciones, Adjudicaciones, leg. 15, exp. 1, Solicitud de adjudicación de un terreno a favor de Conrado Woolf y socios, Juchitán, Santa María Chimalapas, 19 ff., 19 de julio de 1894; exp. 10, 2 ff., 1893.

blecida la propiedad de cada labrador.⁵⁵ En general, cualquiera que haya sido la motivación del reparto, éste no significó un cambio en la tenencia de la tierra, sólo fue un cambio legal del régimen de propiedad. En el mejor de los casos, los pueblos sólo lo utilizaron como una forma de sobrevivencia y readecuación a la modernidad. En la vida diaria siguieron usando y distribuyendo su tierra como antaño.

No obstante que en el sur de México las leyes de desamortización no habían hecho tantos estragos como en el centro y norte de la República, el gobernador de Oaxaca, Martín González, se adhirió a la idea que expresaba la prensa en torno a lo absurdo y efectos negativos que estaban provocando las nuevas leyes; a finales del año siguiente, en 1894, derogó el reglamento para el reparto y adjudicación de los terrenos comunales.⁵⁶ Por su parte, el ejecutivo también empezó a modificar la ley en el sentido de otorgar terrenos baldíos a los indígenas, debido a que todo el proceso de desamortización ya había dejado a muchos indígenas y campesinos sin tierras. Al cambio de siglo terminaron por anular la ley en 1909. Sin embargo, ya era un remedio tardío que había costado el fracaso de la política liberal agraria en relación con el fraccionamiento y reparto real de tierras entre los jornaleros o arrendatarios sin tierras.⁵⁷

En el Istmo toda la tierra que se privatizó vía adjudicación, constituyó la mitad del territorio de la región. Sin embargo, mucha de esta tierra, si bien estaba “subutilizada” por los pue-

blos, también lo estuvo en manos de los particulares. Las grandes propiedades del norte de la región permanecieron incultas y con dueños que ni siquiera conocían su propiedad y apenas se empezaron a fraccionar hacia 1911, para venderlas a gente que invirtiera en productos agrícolas de exportación.

De tal suerte que la mayor concentración de tierras se generó en las oficinas y el cambio de propietarios sólo se dio en el papel, porque quienes denunciaron o compraron tierra, sobre todo estadounidenses, nunca llegaron a tomar posesión de éstas. Se puede decir que hubo un gran cambio en la tenencia de la tierra, se crearon problemas legales y conflictos, pero no hubo cambios generalizados en el uso de suelo. De 801 006 ha adjudicadas a partir de la década de 1880, resulta que sólo 30% de esta cifra se convirtió en tierra productiva. En resumen, hacia finales del siglo XIX fueron pocos los lugares, y muy focalizados, donde hubo cambios en la estructura agraria.

Por otra parte, aunque la economía de la región se había estancado en las primeras décadas del siglo XIX, ésta mantuvo por lo menos un mercado regional. En cambio, en otras regiones de Oaxaca, o del país en general, los conflictos políticos, la caída de la producción de grana cochinita (producto de exportación), las cíclicas crisis agrícolas, los impuestos y la falta de caminos desarticulaban el mercado interno.

Algunos de estos factores afectaron la producción comercial del Istmo hacia Europa, pero otro tipo de cultivos y productos manufacturados siguieron teniendo demanda en el mercado nacional, como el azúcar, las pieles o las cuerdas de ixtle. Sobre todo, es significativo que a pesar de las alcabalas o impuestos internos, el comercio entre los diferentes grupos étnicos del Istmo oaxaqueño se mantuvo durante la primera mitad del siglo XIX, que fue de estancamiento económico y poblacional.⁵⁸

⁵⁵ *Ibidem*, leg. 25, exp. 28, Tehuantepec, “Terreno que denuncia Esteva en ejidos del común de Tehuantepec, 1893”; *El Eco del Istmo*, Tehuantepec, 1 de noviembre de 1893; AGEO, Secretaría de Gobierno, Conflictos y Adjudicaciones, Adjudicaciones, leg. 25, exp. 42, Tehuantepec, Xihui, San Blas, 1892, 117 ff., Opiniones y solicitudes respecto al repartimiento, adjudicaciones de pequeños terrenos de sembradura que solicitan los vecinos de barrio de San Pedro Xihui, así como la solicitud del barrio de San Blas.

⁵⁶ Decreto núm. 13 del 13 de diciembre de 1894.

⁵⁷ M. González Navarro, “Indio y propiedad en Oaxaca”, en *Historia Mexicana*, vol. VIII, núm. 2, octubre-diciembre 1958; M. González Navarro, “Tenencia de la tierra y población agrícola (1877-1960)”, en *Historia Mexicana*, vol. XIX, núm. 4, 1969, p. 65.

⁵⁸ Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (AHBNAH), J.M. Murguía y Galardi, *Estadística del Estado Libre de Oaxaca*, Oaxaca, s/e, manuscrito, 1827; A. García de León, “Las grandes tenden-

Estos cambios fueron producto del interés comercial que tuvo la región por parte de los países europeos y a los cuales se fueron adecuando los pueblos indígenas. Es importante destacar que si bien algunos pueblos hayan perdido parte de sus tierras comunales o recursos naturales, éstos no desaparecieron y —sobre todo los de filiación zapoteca— se supieron insertar, ya fuera como comerciantes, artesanos o trabajadores, en la nueva estructura económica que se desarrolló en ciudades como Juchitán o Tehuantepec.

El incremento en el número de pueblos y localidades en el Istmo siguió la misma tendencia que en el conjunto del país; aunque resulta difícil, como dice González Navarro, distinguir entre uno y otro, también asegura que aumentó más rápidamente el número de localidades. Al paso de los años, incluso las nuevas localidades del Istmo formadas con población extranjera terminaron por convertirse en pueblos, pero es significativo que en esta región, a diferencia de la mayoría de las del país, las incorporaron y las zapotearon debido a la fuerza de la cultura zapoteca.⁵⁹

La población indígena en Oaxaca siempre conservó un lugar numérico importante. El 80% de la población rural oaxaqueña vivía en pueblos con tierra y sólo 20% no la poseían.⁶⁰ Hacia el último cuarto del siglo XIX el Istmo de Tehuantepec

se había conservado como una de las regiones del estado con mayor porcentaje de población indígena. Aún así, de acuerdo con las cifras, el número de indígenas bajó de 97% en 1878 a 70% en 1890. Parece que se trata de una disminución relativa debido al aumento de personas que hablaban español, debido a la gran emigración que se dio en los años de la construcción de la vía férrea, del auge del comercio en Salina Cruz y del impulso a las empresas agrícolas.⁶¹

La tendencia a la baja de la población indígena también es parcialmente cierta, pues en un análisis más detallado de la región encontramos que el descenso fue diferencial; se dio en las zonas periféricas que rodeaban los grandes centros comerciales y al tendido de la vía férrea, como por ejemplo en la zona mixe: entre 1882 y 1910 Guichicovi y Petapa tuvieron una tasa anual de crecimiento negativa de -1.2% y de -1% respectivamente; en la zona zoque de Santa María Chimalapa fue de -0.2% y de estancamiento en poblaciones que habían crecido sobre la línea del Ferrocarril Panamericano, como Niltepec, Zanatepec y Tapanetepec.⁶² En cambio, Juchitán creció llegando a tener 21% más de habitantes que Tehuantepec y 80% más que Guichicovi.

De manera comparativa, en el mismo lapso de tiempo las ciudades más importantes tuvieron las siguientes tasas anuales de crecimiento: Guichicovi de -2.83%, Tehuantepec 1.38 % y Juchitán de 2.95 %, el cual estuvo por encima de la media nacional y del estado de Oaxaca, y tan sólo comparable con el crecimiento que tuvieron los Cantones de Acayucan y Minatitlán, en el Istmo veracruzano.⁶³

cias de la producción agraria”, en Enrique Semo (coord.), *Historia de la cuestión agraria mexicana. El siglo de la hacienda, 1800-1900*, México, Siglo XXI, 1988, t. I, pp. 61-73; L. Reina, *op. cit.*, 1988.

⁵⁹ M. González Navarro, *op. cit.*, 1969, pp. 62-86. González Navarro dice que las localidades colectivas en México aumentaron de 6937 en 1877 a 11310 en 1910; mientras los pueblos aumentaron poco, de 4878 en 1877 a 5057 en 1910; para el concepto de zapotearización véase L. Reina, “La zapotearización de los extranjeros en el Istmo de Tehuantepec”, en *Extranjeros en las regiones, Revista Eslabones*, t. 2, núm. 10, 1995, pp. 36-45; L. Reina, “Etnicidad y género entre los zapotecas del Istmo de Tehuantepec. México, 1840-1890”, en Leticia Reina (coord.), *La reindianización de América, México, Siglo XXI/CIESAS*, 1997, pp. 340-357.

⁶⁰ J. Meyer, “Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXV, núm. 3, 1986, p. 493.

⁶¹ AGEO, *Memoria que el C. Ramón Cajiga, Gobernador constitucional del Estado, presenta al Segundo Congreso de Oaxaca a la Honorable Legislatura*, 1879, Oaxaca, Imprenta de G.M., 1879; Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística del estado de Oaxaca de Juárez*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1891, p. 368; también véase M. González Navarro, *op. cit.*, 1958, pp. 176-177.

⁶² *Memoria constitucional presentada por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...*, ed. cit.; *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos...*, ed. cit.

⁶³ AGEO, *Memoria constitucional presentada por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al H. Con-*

Éste es uno de los factores que establecieron una mayor diferenciación étnica en la región. Los pueblos zapotecas intensificaron y diversificaron su producción agropecuaria al tiempo que se incrementaba su población. En cambio, otros grupos étnicos, como los mixes, zoques y huaves, pagaron los costos del crecimiento económico. Mientras los mixes y zoques se mantuvieron fundamentalmente como campesinos dedicados a la ganadería y a la agricultura; para los huaves su actividad fundamental estaba centrada en la pesca; en cambio, los zapotecas, que habían dominado el comercio de la región, se insertaron en todas las nuevas actividades de un desarrollo regional.

Dentro de estos cambios registrados en la segunda mitad del siglo XIX, dos factores fueron centrales en beneficio de los zapotecas: la construcción de la vía interoceánica y la diversificación económica (incremento de la ganadería, creación de empresas agrícolas para la exportación, producción semi-industrial y dotación de servicios para el conjunto de población dedicada a la construcción de la vía transoceánica).

La estructura ocupacional de los zapotecos se transformó, se hizo compleja y pudo incorporar a la población campesina despojada de salinas y tierras que había producido la política liberal modernizadora. La organización social y económica de las ciudades de Juchitán y Tehuantepec, aunque habitada por población zapoteca se conformó a semejanza de cualquier población urbana y, por supuesto, con una diferenciación interna muy fuerte, propia de una población ur-

banas.⁶⁴ No obstante la gran movilidad de mercancías y personas que se dio con la construcción del ferrocarril, ésta vino a consolidar la preponderancia de los zapotecas sobre los otros grupos que habitaban la región.

Como reflexión final podemos decir que los zapotecas del Istmo de Tehuantepec son uno de los pocos grupos étnicos de la República mexicana que no fueron sometidos ni por los aztecas ni por los españoles, y que en conjunto se beneficiaron de los cambios económicos que produjeron las políticas agrícolas y agrarias del siglo XIX.

En esta región los diferentes grupos étnicos perdieron tierras y salinas, primero por la creación del marquesado del Valle, después ante el impulso liberal modernizador, vino la recuperación de propiedades que efectuaron los descendientes y más tarde por la creación de empresas agrícolas y la especulación de tierras: unas para construir la vía del ferrocarril y otras por parte de población estadounidense para apropiarse del territorio transistmico (recuperadas después de la Revolución mexicana).

Todo ello creó cambios en la tenencia de la tierra y repercutieron de manera negativa entre la población mixe, zoque y huave pero no entre los zapotecas, quienes pudieron reinserirse en la nueva dinámica económica de la región, manteniendo el dominio y control del mercado regional interno y de los recursos naturales. Al interior del grupo se generaron grandes diferencias económicas y sociales, pero no perdieron su cohesión como grupo y la preponderancia cultural de la región.

greso del mismo el 17 de septiembre de 1882, sobre todos los ramos de la administración pública, Oaxaca, Imprenta del Estado en el Ex-obispado, 1883; *Mensaje leído por el C. Lic. Emilio Pimentel, gobernador constitucional del Estado, ante la XXVa Legislatura del mismo y contestación del Presidente del H. Congreso, C. Jacobo L. Grandison, al abrir aquélla su segundo período de sesiones ordinarias, el 16 de septiembre de 1910*, Oaxaca, Imprenta del Estado, 2ª de Murguía, núm. 9, 1910.

⁶⁴ L. Reina, "El impacto económico del ferrocarril de Tehuantepec y el poder de los zapotecas en la región", en *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII al XIX*, México, INAH, 1999, pp. 183-199; L. Reina, "Indianización de las instituciones españolas. Los zapotecas del Istmo mexicano en el siglo XIX", en Antonio Escobar O., Raúl J. Mandrini y Sara Ortelli, *Sociedades en movimiento. Los pueblos indígenas de América Latina en el siglo XIX*, Tandil, IEHS-FCH-UNCPBA, 2007, pp. 143-158.